

## ACTA DE INSPECCIÓN

, jefe del Servicio de Actividades Radiactivas del Govern de les Illes Balears y acreditado por el Consejo de Seguridad Nuclear para actuar como inspector en el territorio de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, en su condición de autoridad pública según el artículo 122 del Reglamento de instalaciones nucleares y radiactivas, y otras actividades relacionadas con la exposición a las radiaciones ionizantes, aprobado por el Real Decreto 1217/2024, de 3 de diciembre, en el ejercicio de la función inspectora,

**CERTIFICA:** Que se personó el día dieciocho de diciembre de 2024 en el establecimiento veterinario ANICURA ARAGÓ HOSPITAL VETERINARI, sito C/ , 07007 PALMA.

La visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación de rayos X con fines de diagnóstico médico ubicada en el emplazamiento referido a nombre de ANICURA SPAIN HOLDING SL, NIF . Su código es RXPM-1964, fue inscrita en el Registro el 27 de octubre de 2011 y su última declaración se registró el 23/09/2024.

La Inspección fue recibida por , coordinadora de administración del centro veterinario, y por , veterinario y director de la instalación quienes fueron informados de la finalidad de la misma y manifestaron aceptarla en cuanto se relaciona con la seguridad nuclear y la protección radiológica.

Los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección de que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación, aportada durante la inspección, podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta:



## UNO. DEPENDENCIAS, EQUIPOS Y MATERIAL RADIATIVO

- El centro veterinario ocupa la totalidad del edificio ubicado en el emplazamiento ya referido. La instalación consta de una sala de radiología veterinaria convencional, en planta baja, y una sala en que se ubica un equipo de tomografía (TAC), en planta sótano.
- Los equipos que se relacionan a continuación están presentes en la instalación y no están correctamente inscritos en el Registro de instalaciones de rayos X :

Equipo	Marca	Modelo	n/s	Kv	mA
Veterinario					
TC					



- Los equipos citados fueron declarados en el Registro por el titular el mes de setiembre de 2014. Según la documentación disponible habían sido instalados el mes de marzo de 2021 (equipo ) y el mes mayo de 2021 (TC).
- Las salas que albergan los equipos están señalizadas correctamente. Disponen de prendas plomadas de protección: delantales, protectores de tiroides, gafas y guantes.

## DOS. PERSONAL DE LA INSTALACIÓN

- , veterinario, dirige la instalación y dispone de la correspondiente acreditación. Otros tres facultativos disponen de acreditación como directores de instalaciones de rayos X. Se manifiesta que dicho personal opera los equipos de la instalación.
- Se efectúa control dosimétrico mediante dosimetría personal de los cuatro facultativos referidos anteriormente y de otros 4 trabajadores de la instalación.
- Están disponibles los informes dosimétricos personales del año en curso con valores de dosis inferiores a los límites establecidos.

### TRES. GENERAL, DOCUMENTACIÓN

- Está disponible un Certificado de conformidad de la instalación emitido por la UTPR el 09/12/2024. Sin observaciones.
- Está disponible el informe con los resultados de la revisión anual efectuada por la UTPR el 20/11/2024, referente a la vigilancia de niveles de radiación y el control de calidad de los equipos.
- El informe citado está firmado el 09/12/2024 y en él consta la observación de la necesidad de hacer uso de elementos de protección en la posición de veterinario en la operación del equipo de marca .
- Disponen de un Programa de Protección Radiológica.

Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980, de 22 de abril, de creación del Consejo de Seguridad Nuclear; la Ley 25/1964, de 29 de abril, sobre Energía Nuclear; el Real Decreto 1217/2024, de 3 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento sobre instalaciones nucleares y radiactivas y otras actividades relacionadas con la exposición a las radiaciones ionizantes aprobado por el Real Decreto 1217/2024, de 3 de diciembre; el Real Decreto 1085/2009, de 3 de julio, por el que se aprueba el Reglamento sobre instalación y utilización de aparatos de rayos X con fines de diagnóstico médico; y el Real Decreto 1029/2022, de 20 de diciembre por el que se aprueba el Reglamento sobre protección de la salud contra los riesgos derivados de las radiaciones ionizantes, se levanta y suscribe la presente acta en Palma, en la sede de la Dirección General de Industria y Polígonos Industriales.

19/12/2024

- DNI \*\*\*1788\*\*

---

**TRÁMITE.** En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 124 del RD 1217/2024, se invita a un representante autorizado de ANICURA SPAIN HOLDING, SL para que en el plazo que establece el artículo 73 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, manifieste con su firma bien su conformidad con el contenido del acta, o bien haga constar las manifestaciones que estime pertinentes.

A tal efecto se deberá generar un documento independiente, firmado, que debe incluir la referencia del expediente que figura en el cabecero esta acta de inspección y que deberá ser tramitado siguiendo las instrucciones que se indican en el oficio de remisión.

)

Firmado digitalmente por )  
Fecha: 2024.12.26 09:35:01 +01'00'

en calidad de APODERADO Y REPRESENTANTE de  
ANICURA SPAIN HOLDING, SL, titular de la instalación de rayos X RXPM-1964

Expreso mi acuerdo con el contenido del acta **CSN-CAIB AIN-03 RXPM-1964 2024**, correspondiente  
a la inspección realizada el día 18/12/2024.

Palma, de 26 de diciembre 2024

Firma

)



Firmado digitalmente por

Fecha: 2024.12.26 09:34:24 +01'00'

)